

gadas, y con Excepcion de sus clases li como sigue

Clases

Hombres

1 ^a	Moros solteros y viudos sin hijos.....	Do 42
3 ^a	Idem hijos de viuda y padre sexagenarios y Do 6 e impedidos q. los alimentan.....	
4 ^a	Casados sin hijos.....	Do 48
5 ^a	Idem que tienen, y cultivan hacienda co- rrespondiente a una Junta comprendiendo los casados con hijos.....	Do 20
6 ^a	Idem con mas de dos hijos.....	Do 64
	<u>Total.....</u>	<u>Do 220</u>

Armas

Escopetas de diferentes calibres.....	Do 64
Armas cortas de fuego.....	Do 16
Blancas de todas clases.....	Do 26
<u>Total.....</u>	<u>Do 106</u>

Que son el Resultado de los Hombres y armas que
aparecen con arreglo a el Excepcion de sus clases lo que
se remite a la Junta para que en su vista y en caso
de ser precisa una salida, determine la clase o clases q.
hagan de hacerla en la inteligencia de que entraran pronto
para servir por todos medios a la defensa de la Junta
causa q. defendemos. Dada que a v. l. m. d. de Salina-
sis de Mayo de mil ochocientos tres: con lo que se concluye

J. M. Salinas

que firmaron su m. d. y f. c.
Juan Pasquel
Francisco Ramirez
Aparicio Cowalari
Martin de Cuellar
Manuel Chico
Y Ramirez
Francisco Garcia
Mateo
Jose Olivera
Serafin Guinas
Romero